



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 05001 31 10 001 **2023 00259** 00

Se incorpora la constancia de la inscripción en el Registro Nacional de Emplazados efectuada el día 21 de noviembre de 2023, donde se emplaza a los PARIENTES DE LA MENOR J.L.E.

Igualmente, se incorpora la documentación allegada por la parte actora y que da cuenta de un intento de notificación al demandado; sin embargo, puede observarse que el comunicado al demandado enviado por la actora le informa que dos días después de su envío quedará notificado, pero tal situación se configura cuando se trata de una notificación por correo electrónico como lo dispone la ley 2213 de 2022, y no una notificación por correo físico que debe cumplir las disposiciones consagradas en los artículos 291 y 292 del CGP.

En consecuencia, la demandante debe proceder a realizar la notificación efectiva al demandado y ceñida a las normas antes señaladas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Claudia Patricia Cortes Cadavid

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **303472ea360a7c6be289de23bed733f6a8748a25f99c2ca6e958118f4ae14624**

Documento generado en 29/11/2023 04:33:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>